

Informe mensual de Actividades

Diciembre 2018





Informe Mensual de Actividades Diciembre 2018



PRESENTACIÓN

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) tiene como misión prevenir, investigar y perseguir los delitos electorales para garantizar las libertades del voto y generar seguridad, certeza jurídica y paz social en los procesos electorales del país. En conjunto con el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), tiene la importante tarea de velar por el desarrollo electoral de México.

La FEPADE adscrita a la Procuraduría General de la República y dotada de autonomía técnica y operativa, presenta el **Informe de Actividades** correspondiente al mes de **diciembre de 2018**, conforme a la obligación establecida en el artículo 23, fracción VI, del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría. Este documento constituye un ejercicio de rendición de cuentas y transparencia, al exponer los resultados cualitativos y cuantitativos alcanzados durante el periodo que se informa.

Este informe, se presenta a la Procuraduría General de la República, a los integrantes del Consejo General del Instituto Nacional Electoral y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

La información presentada hace referencia a la investigación y persecución de los delitos electorales, las actividades de prevención y fomento a la cultura de la denuncia y legalidad en materia penal-electoral, la atención ciudadana por medio de las plataformas FEPADETEL, FEPADENET y FEPADEMÓVIL, la actividad jurídico-consultiva desarrollada, las acciones realizadas por la institución en materia de violencia política de género y usurpación de identidad.



ÍNDICE

I.		INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS ELECTORALES	6
	A.	Sistema Procesal Penal Acusatorio (SPPA)	6
	1.	Carpetas de investigación iniciadas	7
	2.	Números de atención iniciados	7
	3.	Carpetas de investigación iniciadas por entidad federativa	8
	4.	Incidencia delictiva en materia penal-electoral	10
	5.	Calidad del denunciante	13
	6.	Calidad del imputado (militantes y/o dirigentes de un partido político y/o candidatos independientes)	14
	7.	Carpetas de investigación determinadas	15
	8.	Carpetas de investigación judicializadas	16
	9.	Productividad Promedio de los Agentes del Ministerio Público de la Federación en la atención de expedien	
		eria de delitos electorales	
	10.	Flujo de carpetas de investigación	
	11.	Violencia Política de Género	
	12.	Delitos Electorales en Materia de Corrupción	
	a)		
	b) 13.	O Artículo 15 de la LGMDE	
		Casos de éxito	
	14.		
	a) b)	•	
	В.	Sistema Tradicional Mixto	
	1.	Averiguaciones previas iniciadas	30
	2.	Averiguaciones previas determinadas	
	3.	Averiguaciones previas consignadas	
	4.	Órdenes de aprehensión	
	a)		
	b)		
	5.	Procesos penales	35
	6.	Sentencias.	35
	7.	Autos de Formal Prisión	36
	8.	Flujo de averiguaciones previas	37



9.		Combate al rezago	37
II.		ACTIVIDAD JURÍDICO-CONSULTIVA	38
1.		Dictaminación de averiguaciones previas	38
2.		Instrumentos jurídicos firmados	39
III.		PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO	. 40
1.		Líneas de acción	. 40
	I.	Primera línea de acción. Capacitaciones en materia de delitos electorales	40
	a)	Capacitación presencial	40
	b)	Capacitación en línea	43
	c)	Capacitación a distancia	43
	II.	Segunda línea de acción. Diseño, impresión y distribución de materiales de difusión	45
	Ш	. Tercera línea de acción. Difusión de las Plataformas de Atención Ciudadana	45
	a)	Sistema FEPADETEL	46
	b)	Sistema FEPADENET	
	c)	Sistema FEPADEMÓVIL	
IV.		ÍNDICE DE TABLAS Y GRÁFICAS	. 5 3



I. INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS ELECTORALES

A. Sistema Procesal Penal Acusatorio (SPPA)

Figura 1. Proceso de procuración de justicia penal electoral en el sistema penal acusatorio.

Figura 1. I	Figura 1. Proceso de procuración de justicia penal electoral en el sistema penal acusatorio.								
	Poder Ejecutivo-FEP.	ADE: Inicio e integración o	le carpetas de investigación						
Inicio de la	CI Inte	gración de la CI	Determinación						
 Denuncia Querella/ Requisequivalente Reingreso * 	prueba, téc	e indicios y datos de enicas y actos de ón.	La FEPADE resuelve como: Abstención de investigar Archivo temporal Aplicación de criterio de oportunidad						
		Determinaciones							
Abstención de investigar	Archivo temporal	Aplicación del criterio de oportunidad	Ejercicio de la Acción Penal (EAP)	No Ejercicio de la Acción Penal (EAP)					
Cuando los hechos no fueren constitutivos de delito o cuando se extinguió la acción penal.	Casos en fase inicial, sin antecedentes, datos o elementos suficientes para establecer líneas de investigación.	Ponderación del EAP sobre los criterios de oportunidad, siempre que se repare el daño a la víctima u ofendido.	De la investigación se obtiene que los hechos son constitutivos de un delito y existe la probabilidad de que el imputado los cometió o participó en su comisión.	Cuando se actualicen algunas de las causales de sobreseimiento.					
Im	putado queda a disposición	del Juez de Control y se ir	nicia la investigación comple	mentaria					
	Primera audio	encia ante el Juez de Contr	ol (M.P. y la defensa)						
Control de legalio	lad de la detención.	•	Vinculación al proceso.						
 Formulación de la 	a imputación.	•	Aplicación de medidas cautela	ares.					

Cierre de la Investigación

Etapa Intermedia o de preparación a juicio



Segunda audiencia ante el Juez de Control (M.P. y la defensa) Objeto: Ofrecimiento y admisión de pruebas. Depuración de los hechos controvertidos.

Fase escrita

Inicia con el escrito de acusación que formula el MP y comprende todos los actos previos a la celebración de la audiencia intermedia.



11 1/ 11 1

Inicia con la celebración de la audiencia intermedia. Se realiza:

- Planteamiento de excepciones
- Ofrecimiento de pruebas
- Calificación de medios probatorios (idoneidad, licitud y pertinencia)
- Acuerdos probatorios

Etapa de Juicio Oral

Audiencia ante el Tribunal de Juicio Oral (tres jueces)

Se lleva a cabo el enjuiciamiento penal a través de los principios de: inmediación, publicidad, concentración, igualdad, contradicción, oralidad y continuidad. Se realiza:

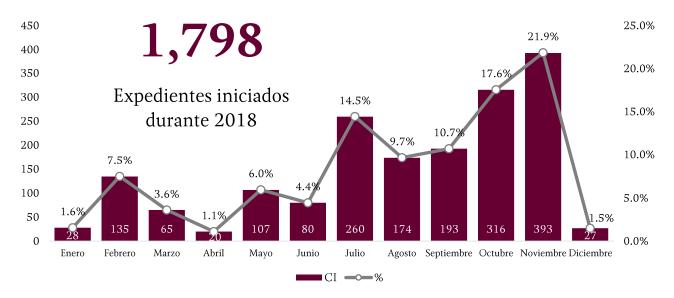
- Alegatos de apertura (M.P. y la defensa)
- Desahogo de pruebas (interrogatorio y contrainterrogatorio de testigos, peritos, etc.)
- Declaración del imputado (opcional)
- Alegatos de clausura (M.P. y la defensa)

Audiencia de individualización de la sentencia



1. Carpetas de investigación iniciadas

Durante diciembre de 2018, la FEPADE inició **27** carpetas de investigación por la probable comisión de un delito electoral. De esta manera, entre enero y diciembre del presente año, se han iniciado **1,798** expedientes.



Gráfica 1. Carpetas de investigación iniciadas, 2018

2. Números de atención iniciados

Los números de atención son registros de información en términos del Código Nacional de Procedimientos Penales (CNPP) que generan carpeta de investigación sólo cuando procede la investigación penal conforme el citado Código.

De esta forma, durante diciembre de 2018, se iniciaron 47 números de atención con motivo de la comunicación de hechos que pudieran constituir un delito electoral, en este sentido, el Agente del Ministerio Público Federal determinará si pudiesen ser elevados a una carpeta de investigación con respecto a la competencia de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales. Así, entre enero y diciembre de 2018, la FEPADE inició 3,510 números de atención.

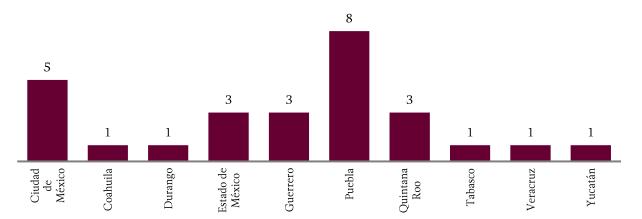


3,510 1000 30.0% 25.7% 900 25.0% 800 Números de atención 9.3% 700 20.0% iniciados durante 2018 600 15.2 500 15.0% 11.2% 400 8.6% 10.0% 300 200 4.3% 3.0% 2.8% 5.0% 2.4% 1.5% 100 104 535 902 678 303 394 0 0.0% Abril Julio Agosto Septiembre Octubre Noviembre Diciembre Enero Febrero Marzo Mayo Junio ■ Números de atención

Gráfica 2. Números de atención iniciados, 2018

3. Carpetas de investigación iniciadas por entidad federativa

Durante diciembre de 2018, Puebla, Ciudad de México, Estado de México, Guerrero y Quintana Roo, concentraron el **81.48**% (22) del total de expedientes iniciados.



Gráfica 3. Carpetas de investigación iniciadas por entidad federativa, diciembre 2018

De esta manera, de enero a diciembre de 2018, Puebla (361, 20.19%), Chihuahua (300, 16.7%), Estado de México (291, 16.2%), Ciudad de México (248, 13.8%) y Oaxaca (137, 7.6%), agrupan el 74.36% (1,337) del total de las carpetas de investigación.



Tabla 1. Carpetas de investigación iniciadas por entidad federativa, 2018

		0.1							entidad redere			44.4		
Entidad federativa	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre	Total	%
Aguascalientes	-	-	-	-	1	-	3	1	-	-	1	ı	6	0.3%
Baja California	-	-	-	1	-	-	1	1	-	2	2	-	7	0.4%
Baja California Sur	-	-	-	1	-	-	1	1	-	-	-	-	2	0.1%
Campeche	-	-	-	1	-	-	4	-	-	-	-	-	4	0.2%
Chiapas	1	5	1	1	5	2	13	7	9	15	8	-	67	3.7%
Chihuahua	1	6	1	5	-	2	5	1	4	13	263	1	300	16.7%
Ciudad de México	6	5	10	5	36	30	29	49	5	47	21	5	248	13.8%
Coahuila	1	1	1	1	-	1	3	1	-	1	-	1	8	0.4%
Colima	1	-	1	1	-	1	-	1	-	-	-	1	2	0.1%
Durango	-	-1	1	1	1	-	3	1	1	1	-	1	7	0.4%
Estado de México	9	83	42	1	2	9	39	11	4	85	4	3	291	16.2%
Guanajuato	1	1	1	1	1	-	5	1	1	1	1	1	10	0.6%
Guerrero	-	-	1	1	2	1	2	3	2	1	1	3	14	0.8%
Hidalgo	1	-	1	-	-	-	7	3	2	2	2	-	18	1.0%
Jalisco	2	1	1	2	1	2	5	3	1	4	3	-	25	1.4%
Michoacán	-	-	1	1	-	-	1	-	3	4	-	1	8	0.4%
Morelos	1	-	1	1	-	-	-	1	-	-	-	1	3	0.2%
Nayarit	-	-	-		-	-	3	-	-	-	-	-	3	0.2%
Nuevo León	1	2	1	1	3	4	3	-	-	24	1	1	39	2.2%
Oaxaca	-	2	-	1	1	4	17	1	7	64	41	1	137	7.6%
Puebla	1	1	2	1	42	4	54	57	143	27	22	8	361	20.1%
Querétaro	-	-	-	-	1	-	2	1	2	-	-	-	6	0.3%
Quintana Roo	-	19	1	1	3	1	4	9	-	-	22	3	61	3.4%
San Luis Potosí	-	-	1	1	-	-	6	3	-	-	-	1	10	0.6%
Sinaloa	-	1	1	1	-	1	2	1	-	1	1	1	6	0.3%
Sonora	1	3	1	1	3	10	9	3	5	3	-	-	37	2.1%
Tabasco	-	1	1	1	-	2	4	2	1	3	-	1	15	0.8%
Tamaulipas	-	-	1	1	-	3	2	1	-	1	-	-	9	0.5%
Tlaxcala	-	-	-	1	2	1	7	-	2	1	-	-	14	0.8%
Veracruz	1	2	3	1	3	3	19	9	-	7	-	1	48	2.7%
Yucatán	1	1	1	1	1	-	2	4	-	13	-	1	24	1.3%
Zacatecas	-	1	-	1	-	-	5	1	1	-	-	-	8	0.4%
Total	28	135	65	20	107	80	260	174	193	316	393	27	1,798	100%



4. Incidencia delictiva¹ en materia penal-electoral

En las 27 carpetas de investigación iniciadas durante diciembre de 2018, los tres delitos mayormente denunciados fueron:

- 1. Por cualquier medio alterar o participar en la alteración del Registro Federal de Electores, Padrón Electoral o Listado de Electores o participar en la expedición ilícita de una o más credenciales para votar con fotografía.
- 2. Realizar algún acto que provoque temor o intimidación en el electorado
- 3. Apoderarse, destruir, alterar, poseer, usar, adquirir, vender o suministrar de manera ilegal, materiales o documentos públicos electorales.

Entre enero y diciembre de 2018, alterar el Registro Federal de Electores (1,034, 57.5%), comprar votos (209, 11.6%) y hacer mal uso de material electoral (169, 9.4%), representan el 78.5% del total de las conductas registradas en las carpetas de investigación.

Se presentan en la tabla siguiente, las conductas delictivas en materia penal-electoral registradas en las carpetas de investigación iniciadas durante 2018:

Tabla 2. Conductas denunciadas en carpetas de investigación, 2018

Artículo	Fracción	Posible delito	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre	Total	%
403	VI	Solicitar votos por paga u otra recompensa durante las campañas o la jornada electoral	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1	1	0.1%
	1	Alterar, sustituir, destruir o hacer uso indebido de documentos relativos al R.F.E.	1	ı	1	ı	1	1	1	-	-	ı	ı	1	3	0.2%
405	II	Abstenerse de cumplir con las obligaciones propias de su cargo, en perjuicio del proceso electoral	ı	ı	ı	ı	ı	1	1	-	-	ı	1	-	2	0.1%
	V	No entregar o impedir la entrega de documentos o materiales electorales	1	ı	1	-	ı	1	1	1	-	1	ı	-	2	0.1%
	VI	Ejercer presión sobre los electores	1	1	1	-	-	1	1	-	-	1	-	1	1	0.1%

¹ De acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la incidencia delictiva se refiere a la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación, reportadas por las Procuradurías de Justicia y Fiscalías Generales de las entidades federativas en el caso del fuero común y por la Procuraduría General de la República en el fuero federal.



Artículo	Fracción	Posible delito	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre	Total	%
407	III	Destinar bienes o servicios en virtud de su encargo	1	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1	0.1%
409	I	Proporcionar documentos o información falsa al Registro Nacional de Ciudadanos	1	-	1	1	-	1	-	-	-	-	1	-	1	0.1%
411	-	Alterar el Registro Federal de Electores	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1	0.1%
	II	Votar más de una vez	1	-	1	1	-	1	-	-	-	1	1	-	1	0.1%
	III	Hacer proselitismo	1	1	1	1	-	1	3	1	1	1	ı	-	3	0.2%
	IV	Obstaculizar funciones electorales	1	-	1	1	-	1	16	1	3	2	1	-	22	1.2%
	V	Recoger credenciales para votar	1	1	1	1	3	2	10	2	2	1	2	-	22	1.2%
	VI	Retener durante la jornada electoral, credenciales para votar	-	-	-	-	-	-	-	2	-	-	-	-	2	0.1%
	VII	Compra de votos	1	1	1	1	42	7	33	26	74	22	1	1	209	11.6%
	IX	Votar con una credencial ajena	-	-	-	1	-	-	2	-	-	-	1	-	2	0.1%
	X	Acarrear votantes	-	-	-	1	-	-	1	-	-	-	1	-	1	0.1%
	XI	Hacer mal uso de material electoral (apoderamiento)	1	1	3	2	4	8	51	36	44	11	6	2	169	9.4%
7	XII	Apoderarse, destruir, alterar, poseer, adquirir, comercializar o suministrar de manera ilegal, equipos o insumos necesarios para la elaboración de credenciales para votar	1	-	1	1	-	1	-	1	-	1	-	-	2	0.1%
	XIII	Obstaculizar el traslado y entrega de los paquetes y documentos públicos electorales	1	-	ı	1	1	1	1	-	-	ı	ı	-	1	0.1%
	XV	Publicar resultados fuera de tiempo	1	-	1	1	-	1	-	-	-	1	1	-	1	0.1%
	XVI	Realizar actos de temor o intimidación	-	1	-	1	3	11	13	19	17	3	2	7	76	4.2%
	XVII	Abrir paquetes electorales sin causa justificada	1	-	1	1	1	1	1	-	-	1	1	-	1	0.1%
	XXI	Proveer bienes y servicios a las campañas electorales sin formar parte del padrón de proveedores autorizado.	1	a	1	1	-	1	1	2	-	1	1	-	5	0.3%
	Ι	Alterar, sustituir, destruir, comercializar o hacer un uso ilícito de documentos relativos al R.F.E., P.E. o L.E.	1	-	1	1	-	1	-	1	2	1	1	-	3	0.2%
	II	Abstenerse de cumplir las obligaciones de su encargo	-	-	-	-	-	-	2	1	-	-	-	-	3	0.2%
	III	Obstruir el desarrollo normal de la votación	1	-	1	1	1	1	1	1	1	2	1	-	3	0.2%
8	IV	Alterar los resultados electorales, sustraer o destruir boletas, documentos o materiales electorales	1	-	1	1	-	1	2	2	-	1	1	-	4	0.2%
	V	No entregar o impedir la entrega de documentos o materiales electorales	1	-		1	-	-	-	1	-	-	-	-	1	0.1%
	IX	Permitir que un ciudadano vote sin que cumpla con los requisitos de ley o que se	-	-	-	1	-	1	1	-	-	-	-	-	1	0.1%



Artículo	Fracción	Posible delito	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre	Total	%
		introduzcan en las urnas ilícitamente														
		boletas electorales														
	X	Divulgar noticias falsas de la jornada electoral o resultados	1	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1	0.1%
	III	Usar indebidamente documentos o materiales electorales	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	2	0.1%
	VII	Abstenerse de informar sobre fiscalización y/o recursos	1	1	-1	1	1	5	1	1	-	3	-	-	10	0.6%
9	VIII	Durante la etapa de preparación de la elección o en la jornada electoral, solicitar votos por paga	1		-	-	-	1	2	1	3	1	-	-	7	0.4%
	IX	Ocultar, alterar o negar la información que le sea legalmente requerida por la autoridad electoral competente	1	1	-	1	-	1	-	1	-	-	-	-	1	0.1%
	X	Utilizar facturas o documentos comprobatorios de gasto de partido político o candidato, alterando el costo real	1	1	_	_	_	-	4	_	-	-	-	-	5	0.3%
	I	Coaccionar o amenazar a subordinados	1	1	1	1	1	1	3	3	-	1	-	1	7	0.4%
11	II	Condicionar la prestación de servicios públicos	1	-	-	1	1	-	4	2	21	1	-	2	30	1.7%
11	III	Destinar bienes o servicios en virtud de su encargo	2	4	2	1	2	3	6	4	3	1	1	1	28	1.6%
	IV	Proporcionar apoyo en horario laboral	1	4	1	1	-	-	9	4	3	3	3	-	29	1.6%
	I	Alterar el Registro Federal de Electores	18	115	49	8	40	28	79	59	18	237	375	8	1034	57.5%
13	II	Hacer mal uso de archivos o datos del R.F.E., P.E. o L.E.	4	4	6	1	9	5	5	1	2	27	1	1	66	3.7%
15		Realizar, destinar, utilizar o recibir aportaciones de dinero o en especie cuando exista una prohibición legal para ello	1	2	1	1	-	2	1	1	-	-	1	-	9	0.5%
20	I	Coaccionar, inducir o amenazar a sus subordinados para que voten o se abstengan de votar en la consulta popular	-	-	_	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1	0.1%
	II	Condicionar la prestación de servicios públicos a la emisión del sufragio en la consulta popular	1	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1	0.1%
Otro	delito	Otro delito no electoral	2	-	1	4	1	5	4	1	1	1	1	2	23	1.3%
Total			28	135	65	20	107	80	260	174	193	316	393	27	1798	100%



5. Calidad del denunciante

Las carpetas de investigación tienen como base denuncias formuladas por particulares, servidores(as) públicos, instituciones, militantes o candidatos(as) de partidos políticos, como a continuación se expresan:

Tabla 3. Calidad del denunciante, diciembre 2018

Denunciantes	diciembre	%
Personas físicas	9	33.33%
Funcionarios Electorales	11	40.74%
Funcionarios partidistas	5	18.52%
Servidores públicos	2	7.41%
Total	27	100%

El 88.9% de las carpetas de investigación iniciadas del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, derivan de denuncias realizadas por la autoridad electoral nacional y los organismos públicos locales electorales, así como por la población en general.

Tabla 4. Concentrado por tipo de denunciantes, 2018

Concentrado de denuncias	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre	Total	%
Instituciones Gubernamentales	3	4	1	6	2	-	17	6	9	1	4	2	54	3.0%
Autoridades electorales	17	112	49	1	4	27	65	54	16	241	366	11	963	53.6%
Militantes y/o integrantes de un partido político	1	1	2	2	7	11	24	7	1	22	1	5	84	4.7%
Ciudadanía en General	7	18	14	11	94	42	103	97	167	52	22	9	636	35.4%
No identificado ²	-	-	1	-	-	-	51	10	-	-	-	-	61	3.4%
Total	28	135	65	20	107	80	260	174	193	316	393	27	1,798	100.0%

² Esta categoría agrupa la información en donde las características de los denunciantes no se puedan identificar (personas físicas, partidos políticos, instituciones gubernamentales u otros).



6. Calidad del imputado (militantes y/o dirigentes de un partido político y/o candidatos independientes)

En diciembre se registraron **cinco** carpetas de investigación en las que se tienen como imputados a candidatos, dirigentes y/o militantes de partidos políticos con registro nacional y/o local, así como, a candidatos(as) independientes y colaboradores(as) de los mismos(as).

Tabla 5. Carpetas de investigación relacionadas con ciudadanos(as) partidistas y/o candidatos(as) independientes, diciembre 2018

Partido político, coalición y/o candidato(a) independiente	Imagen	Carpetas de investigación
Revolucionario Institucional (PRI)	₽ RD	1
De la Revolución Democrática (PRD)	SEE SEE	1
Del Trabajo (PT)	PΤ	1
Verde Ecologista de México (PVEM)	VERDE	1
"Todos por México"	VERDE PR) Silanza	1
	Total	5

De esta manera, entre enero y diciembre de 2018, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales registra 373 carpetas de investigación, en las que se tienen como imputados a candidatos, dirigentes y/o militantes de partidos políticos.

Tabla 6. Carpetas de investigación relacionadas con militantes de partidos políticos y/o candidatos(as) independientes, 2018

Partido político, coalición e independiente	Imagen	Carpetas de investigación	%
Acción Nacional (PAN)		20	5.4%
Revolucionario Institucional (PRI)	(R)	174	46.6%
De la Revolución Democrática (PRD)	NR PRP	13	3.5%
Del Trabajo (PT)	PT	3	0.8%
Verde Ecologista de México (PVEM)	VERDE	27	7.2%
Movimiento Ciudadano (MC)	estitute.	4	1.1%
Movimiento Regeneración Nacional (morena)	morena	17	4.6%

Continúa...



Partido político, coalición e independiente	Imagen	Carpetas de investigación	%
"Todos por México"	VERDE PRO alianza	9	2.4%
Encuentro Social (PES)	encuentro social	1	0.3%
"Por México al Frente"	PRO PRO	42	11.3%
"Juntos Haremos Historia"	La esperana de Mexico encuentro social	2	0.5%
PRD, MC, Morena y PAN-PT	-	1	0.3%
PVEM, MC, Nueva Alianza y Morena	-	1	0.3%
Encuentro Social y Revolucionario Institucional*	-	1	0.3%
Verde Ecologista de México y Movimiento Regeneración Nacional*	-	1	0.3%
Acción Nacional/ De la Revolución Democrática	-	1	0.3%
Independientes	1	41	11.0%
Revolucionario Institucional (PRI)/ Verde Ecologista de México (PVEM)	PR) VERDE	15	4.0%
	Total	373	100%

^{*}Los partidos políticos se presentan en una carpeta de investigación sin formar parte de una coalición.

7. Carpetas de investigación determinadas

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), determinó durante diciembre **110** carpetas de investigación.

22
20.00%

4.55%

Judicializadas

NEAP

Incompetencias

Archivo temporal

Abstenciones de investigar

Gráfica 4. Carpetas de investigación determinadas, diciembre 2018



De esta manera, la FEPADE del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, resolvió **1,848** carpetas de investigación.

281
15.2%

Acumuladas

Judicializadas

NEAP

Incompetencias

Archivo temporal

Abstenciones de investigar

11.7%

Gráfica 5. Determinaciones en materia penal-electoral, 2018

8. Carpetas de investigación judicializadas

Durante diciembre de 2018, fueron judicializadas **cinco** carpetas de investigación. A continuación, se presenta el estatus que guardan dichos expedientes:

Entidad	Artículo	Fracción	Conducta	Total
Ciudad de México	13	I	Alterar el Registro Federal de Electores	2
Estado de México	13	I	Alterar el Registro Federal de Electores	1
Puebla	13	I	Alterar el Registro Federal de Electores	1
Quintana Roo	13	I	Alterar el Registro Federal de Electores	1
			Total	5

Tabla 7. Carpetas de investigación judicializadas, diciembre 2018

Por lo anterior, entre enero y diciembre de 2018, se han judicializado **150** carpetas de investigación. Estado de México, Ciudad de México y Quintana Roo, agrupan el **47.33%** del total de expedientes judicializados.



36 20 15 1110 3 3 3 3 Baja California Guerrero Jalisco Morelos Oaxaca Tlaxcala Coahuila Durango Sonora Chiapas Michoacán Nuevo León Puebla Chihuahua Estado de México Guanajuato Tabasco Yucatán Ciudad de México Quintana Roo Tamaulipas Veracruz

Gráfica 6. Carpetas de investigación judicializadas por entidad federativa, 2018

Asimismo, la conducta tipificada en el artículo 13 fracción I (alterar el Registro Federal de Electores) de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, representó el **82.0%** del total de conductas registradas en las carpetas de investigación judicializadas entre enero y diciembre de 2018.

Tabla 8. Conductas registradas en las carpetas de investigación judicializadas, 2018

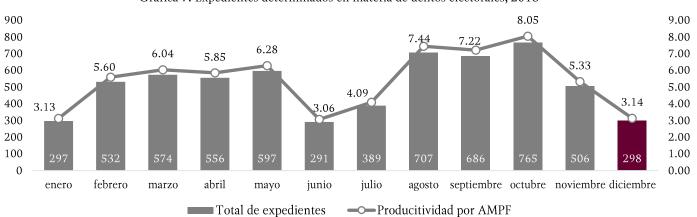
Carlaga							N	les					T-4-1	0/
Conducta	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre	Total	%
409 fracción I														
Proporcionar documentos o información falsa al Registro Nacional de Ciudadanos	-	1	-	-	-	1	1	1	1	1	1	-	1	0.7%
7 fracción IV														
Obstaculizar funciones electorales	1	-	1	-	1	1	1	1	1	1	ı	-	1	0.7%
7 fracción V														
Recoger credenciales para votar	-	-	1	-	-	1	1	1	-	-	1	-	2	1.3%
7 fracción VII Comprar votos y/o amenazar con suspender los beneficios de programas sociales	ı	-	-	-	1	1	ı	1	ı	ı	-	-	2	1.3%
7 fracción XI Hacer mal uso de material electoral (apoderamiento)	1	-	-	1	2	1	1	1	-	-	-	-	5	3.3%
8 fracción I Alterar, sustituir, destruir, comercializar o hacer un uso ilícito de documentos relativos al R.F.E., P.E. o L.E.	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	0.7%



0.1.							N	les					T . 1	ov.
Conducta	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio		agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre	Total	%
9 fracción VII														
Abstenerse de informar sobre fiscalización y/o recursos	1	1	-	-	-	1	-	1	1	2	-	-	7	4.7%
11 fracción I														
Coaccionar o amenazar a subordinados	-	1	-	-	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0.7%
11 fracción II														
Condicionar la prestación de servicios públicos	-	-	-	-	-	1	-	-	1	-	-	-	1	0.7%
11 fracción V														
Solicitar a subordinados aportaciones de dinero o en especie	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1	0.7%
13 fracción I														
Alterar el Registro Federal de Electores	8	16	21	11	12	4	12	12	8	11	3	5	123	82.0%
13 fracción II Hacer mal uso de archivos o datos del R.F.E., P.E. o L.E.	1	-	1	-	1	1	1	1	1	1	1	-	4	2.7%
Otro delito no electoral	1	-	1	1	1	1	1	1	-	ı	-		1	0.7%
Total	11	18	24	12	16	6	13	13	11	15	6	5	150	100%

9. Productividad Promedio de los Agentes del Ministerio Público de la Federación en la atención de expedientes en materia de delitos electorales

En diciembre de 2018, 95 Agentes del Ministerio Público de la Federación (AMPF) determinaron **298 denuncias** por la probable comisión de un delito electoral. La productividad promedio durante el mes fue de **3.14**³ asuntos por AMPF.

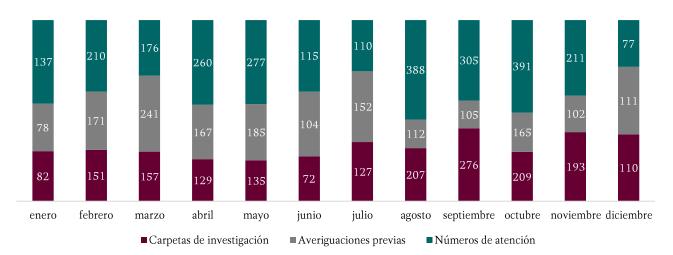


Gráfica 7. Expedientes determinados en materia de delitos electorales, 2018

³ La productividad durante el mes de diciembre de 2018 baja debido al periodo vacacional del personal sustantivo de la FEPADE.



Por lo anterior, entre enero y diciembre de 2018, los Agentes del Ministerio Público de la Federación (AMPF) han determinado un total de **6,198** expedientes (en promedio **516.5** investigaciones ministeriales de manera mensual).



Gráfica 8. Productividad promedio en la resolución de expedientes, 2018

10. Flujo de carpetas de investigación

Tabla 9. Flujo de carpetas de investigación, 2018

	Pendientes					Deter	minaciones				Pendientes
Mes	al iniciar el mes	Inicios	Reactivadas	Acumuladas	Judicializadas	NEAP	Incompetencia	Archivo temporal	Abstención de investigar	Total	al finalizar el mes
Enero	2,176	28	4	5	11	6	5	0	55	82	2,126
Febrero	2,126	135	7	2	18	13	38	1	79	151	2,117
Marzo	2,117	65	15	4	24	28	35	5	61	157	2,040
Abril	2,040	20	10	0	12	12	33	1	71	129	1,941
Mayo	1,941	107	13	39	16	8	17	3	52	135	1,926
Junio	1,926	80	3	0	6	5	12	1	48	72	1,937
Julio	1,937	260	2	1	13	8	17	3	85	127	2,072
Agosto	2,072	174	3	37	13	12	52	21	72	207	2,042
Septiembre	2,042	193	11	102	11	5	44	36	78	276	1,970
Octubre	1,970	316	20	50	15	5	37	21	81	209	2,097
Noviembre	2,097	393	6	31	6	12	22	69	53	193	2,303
Diciembre	2,303	27	4	10	5	11	7	55	22	110	2,224
	Total	1,771	94	271	145	114	312	161	735	1,738	



11. Violencia Política de Género

Durante 2018, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales registra 17 denuncias, por incidentes relacionados con violencia política de género.

Tabla 10. Carpetas de investigación iniciadas por violencia política de género, 2018

Mes	Entidad federativa	Municipio y/o Alcaldía	Artículo	Fracción	Conducta	Total
Enero	-	-	1	1	-	-
Febrero	Chihuahua	Chihuahua	7	XVI	Realizar actos de temor o intimidación	1
Marzo	-	-	-	-	-	-
Abril	-	-	1	1	-	-
	Ciudad de México	Álvaro Obregón	7	XVI	Realizar actos de temor o intimidación	1
	Ciudad de México	Cuajimalpa de Morelos	7	XVI	Realizar actos de temor o intimidación	1
Mayo	Ciudad de México	Iztapalapa	7	XVI	Realizar actos de temor o intimidación	1
	Puebla	Puebla	8	X	Divulgar noticias falsas de la jornada electoral o resultados	1
	Ciudad de México	Cuauhtémoc	7	XVI	Realizar actos de temor o intimidación	1
Junio	Puebla	Puebla	1	1	Otro delito no electoral	2
	Sonora	Hermosillo	-	-	Otro delito no electoral	2
Julio	Puebla	Huaquechula	7	XVI	Realizar actos de temor o intimidación	1
Agosto	-	-	1	-	-	-
C 4 ! 1	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	7	XVI	Realizar actos de temor o intimidación	1
Septiembre	Querétaro	Amealco de Bonfil	7	XVI	Realizar actos de temor o intimidación	1
Octubre	-	-	1	-	-	-
Noviembre	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	7	XVI	Realizar actos de temor o intimidación	1
	Puebla	Puebla	7	XVI	Realizar actos de temor o intimidación	1
Diciembre	Guerrero	Chilpancingo	7	XVI	Realizar actos de temor o intimidación	2
					Total	17

12. Delitos Electorales en Materia de Corrupción

a) Artículo 11 de la LGMDE.

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) inició en diciembre, **cuatro** carpetas de investigación relacionadas con las conductas pertenecientes al artículo 11 de la Ley General en Materia de Delitos Electorales.



Tabla 11. Conductas relacionadas con el artículo 11 de la LGMDE, 2018

	Artículo							Ν	Mes					Total	9/
	Articulo	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre	Total	%
	Fracción I							_	_					_	
	Coaccionar o amenazar a subordinados	-	1	-	1	-	1	3	3	-	1	-	1	7	6.70%
	Fracción II														
	Condicionar la prestación de servicios públicos	-	-	-	1	1	-	4	2	21	1	-	2	30	31.10%
11 ° Se impondrán de		2	4	2		2	2		4	7		1	1	20	20.000/
doscientos a cuatrocientos días	virtud de su cargo	2	4	2	1	2	3	6	4	3	1	1	1	28	30.00%
multa y prisión de dos a nueve años, al	Fracción IV							_		_	_	_			
servidor público que realice las siguientes acciones:	Proporcionar apoyo en horario laboral	1	4	1	1	-	-	9	4	3	3	3		29	32.20%
acciones.	Fracción V														
	Solicitar a subordinados aportaciones de dinero o en especie	-	1	1	1	1	1	-	-	-	1	1	1	0	0
	Fracción VI														
	Abstenerse de entregar o negar información relacionada con funciones de fiscalización	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	0
	Total	3	8	3	1	3	3	22	13	27	3	4	4	94	100%

Así, entre enero y diciembre de 2018, la FEPADE ha iniciado **94** carpetas de investigación relacionadas con el apartado de servidores públicos de la LGMDE.



Tabla 12. Concentrado de carpetas de investigación iniciadas por entidad federativa relacionadas con el artículo 11 de la LGMDE, 2018

Entidad federativa	Fracción I	Fracción II	Fracción III	Fracción IV	Fracción V	Fracción VI	Total	%
Aguascalientes	-	-	2	1	-	-	3	3.2%
Chiapas	-	-	-	1	-	-	1	1.1%
Chihuahua	-	-	4	-	-	-	4	4.3%
Ciudad de México	4	-	5	2	-	-	11	11.7%
Coahuila	-	-	-	1	-	-	1	1.1%
Colima	-	-	1	-	-	-	1	1.1%
Durango	1	-	2	-	-	-	3	3.2%
Estado de México	-	-	1	3	-	-	4	4.3%
Guanajuato	-	-	-	3	-	-	3	3.2%
Hidalgo	-	1	-	-	-	-	1	1.1%
Michoacán	-	-	-	2	-	-	2	2.1%
Nuevo León	-	-	-	2	-	-	2	2.1%
Oaxaca	-	-	1	3	2	-	4	4.3%
Puebla	-	26	-	2	-	-	28	29.8%
Querétaro	-	-	3	-	2	-	3	3.2%
Sinaloa	-	-	1	-	-	-	1	1.1%
Sonora	-	-	2	4	-	-	6	6.4%
Tabasco	1	-	-	1	-	-	2	2.1%
Tamaulipas	-	-	2	-	-	-	2	2.1%
Tlaxcala	1	-	1	2	-	-	4	4.3%
Veracruz	-	3	2	-	2	-	5	5.3%
Yucatán	-	-	-	1	2	-	1	1.1%
Zacatecas	-	-	1	1	-	-	2	2.1%
Total	7	30	28	29	0	0	94	100%

b) Artículo 15 de la LGMDE.

Durante diciembre de 2018, no se registró ninguna denuncia relacionada con el artículo 15 de la LGMDE, con base en lo siguiente: "Se impondrá de mil a cinco mil días multa y de cinco a quince años de prisión al que por sí o por interpósita persona realice, destine, utilice o reciba aportaciones de dinero o en especie a favor de algún precandidato, candidato, partido político, coalición o agrupación política cuando exista una prohibición legal para ello, o cuando los fondos o bienes tengan un origen ilícito, o en montos que rebasen los permitidos por la ley. La pena prevista en el párrafo anterior se aumentará hasta en una mitad más cuando la conducta se realice en apoyo de una precampaña o campaña electoral". Por lo anterior, la FEPADE registra nueve carpetas de investigación durante 2018.

Tabla 13. Carpetas de investigación iniciadas con relación al artículo 15 de la LGMDE, 2018

Mes	Entidad federativa	Municipio y/o Alcaldía	Total
Enero	-	-	-
Febrero	Chihuahua	Chihuahua	1
гергего	Sinaloa	Culiacán	1
Marzo	Tabasco	Centro	1
Abril	Chiapas	San Cristóbal de las Casas	1
Mayo	2	-	-
Junio	Ciudad de México	Tlalpan	2
Julio	Ciudad de México	Tlalpan	1
Agosto	Baja California Sur	La Paz	1
Septiembre	3	-	-
Octubre	2	-	-
Noviembre	Ciudad de México	Tlalpan	1
Diciembre	1	-	=
		Total	9

13. Usurpación de identidad

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales inició durante diciembre del presente año, tres carpetas de investigación relacionadas con el tema de usurpación de identidad. De esta manera, durante 2018, se iniciaron 91 investigaciones ministeriales en relación con dicha conducta.

Tabla 14. Carpetas de investigación iniciadas en materia de usurpación de identidad, 2018

Entidad	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre	Total	%
Baja California	-	ı	1	-	-	-	-	1	-	-	1	-	1	1.1%
Baja California Sur	-	1	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1	1.1%
Chiapas	-	1	1	1	-	-	-	2	-	1	-	-	4	4.4%
Chihuahua	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	1	-	2	2.2%



Entidad	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre	Total	%
Ciudad de México	1	1	2	3	5	2	7	-	-	2	6	2	30	33.0%
Coahuila	1	1	1	1	-	1	-	-	-	-	-	1	3	3.3%
Durango	1	1	1	-	-	1	-	-	-	1	-	-	1	1.1%
Estado de México	1	3	1	-	2	1	2	1	1	-	-	-	9	9.9%
Guanajuato	1	-	1	-	1	1	1	-	-	-	-	-	2	2.2%
Guerrero	1	-	1	-	-	1	-	-	1	-	1	-	2	2.2%
Hidalgo	1	-	1	-	-	-	2	1	-	-	1	-	5	5.5%
Jalisco	1	-	1	-	1	1	3	1	-	-	1	-	6	6.6%
Morelos	1	-	1	1	-	1	-	-	-	-	-	-	1	1.1%
Nuevo León	1	-	1	-	1	2	-	-	-	-	-	-	3	3.3%
Oaxaca	-	1	1	-	1	2	-	1	-	-	-	-	5	5.5%
Puebla	-	1	1	-	-	-	1	-	-	-	1	-	2	2.2%
Sinaloa	1	-	1	-	-	1	-	-	-	-	-	-	1	1.1%
Veracruz	1	1	1	-	1	2	4	2	-	-	-	-	10	11.0%
Yucatán	1	-	1	-	-	1	-	1	-	-	-1	-	3	3.3%
Total	3	8	4	6	12	8	21	10	2	4	10	3	91	100%

14. Casos de éxito

a) Vinculaciones a proceso

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, la FEPADE ha llevado a cabo **49** vinculaciones a proceso en contra de **51** personas en las siguientes entidades:



Tabla 15. Vinculaciones a proceso por entidad, 2018

F-411-1	en	.ero	feb	rero	ma	rzo	ab	ril	m	ayo	ju	nio	ju	lio	ago	osto	septi	iembre	octi	ıbre	novie	mbre	dicie	mbre	Т	otal
Entidad	V	I	V	I	V	Ι	V	I	V	I	V	I	V	I	V	I	V	I	V	I	V	I	V	I	V	I
Chiapas	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1
Chihuahua	1	1	-	-	-	-	1	2	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	3	4
Ciudad de México	1	-	-	-	2	2	3	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	-	1	1	-	-	-	10	11
Coahuila	,	-	-	-	-1	1	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-1	-	-	-	1	1		-	-	1	1
Estado de México	1	1	-	1	1	1	1	1	-	1	1	1	-	1	1	1	1	1	1	1	1	-	-1	1	6	6
Guanajuato	1	1	-	1	-	1	2	2	-	1	-	1	-	1	1	-	-	-	1	1	1	-	-1	1	2	2
Jalisco	1	1	-	1	-	1	-	-	1	1	-	1	-	1	1	1	-	-	1	1	1	-	-1	1	2	2
Michoacán	1	1	-	1	-	1	-	-	1	1	-	1	-	1	1	-	-	-	1	1	1	-	-1	1	1	1
Morelos	1	1	-	1	-	1	-	-	-	1	1	1	-	1	1	-	-	-	1	1	1	-	-1	1	1	1
Nuevo León	5	5	1	1	1	1	-	-	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	ı	ı	1	1	9	9
Puebla	2	2	-	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	ı	1	1	1	3	3
Quintana Roo	1	1	2	2	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	ı	1	1	1	4	4
Tlaxcala	1	1	-	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	ı	1	1	1	2	2
Veracruz	1	1	1	1	1	1	-	-	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	ı	ı	1	1	1	1	1
Yucatán	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3
Total	9	9	5	5	5	5	10	12	6	6	5	5	3	3	3	3	3	3	-	-	ı	•	-	-	49	51

Simbología: V: Vinculaciones a proceso, I: Imputados

El 91.8% (45) de las vinculaciones a proceso se relacionan con base al artículo 13 fracción I de la Ley General en Materia de Delitos Electorales (LGMDE).

Tabla 16. Vinculaciones a proceso por conducta, 2018

Artículo	Fracción	Conducta	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre	Total	%
7	V	Recoger credenciales para votar de los ciudadanos	ı	ı	-	1	ı		1	-	-	1	1	-	1	2.0%
7	ΧI	Hacer mal uso de material electoral (apoderamiento)	ı	ı	-	1	ı	-	1	-	-	ı	1	-	1	2.0%
8	V	No entregar o impedir la entrega de documentos o materiales electorales		1	1	1	1	-	1	-	-	1	1	-	1	2.0%
13	I	Alterar el Registro Federal de Electores	9	5	4	7	6	5	3	3	3	ı	1	-	45	91.8%
13	II	Hacer mal uso de archivos o datos del R.F.E., P.E. o L.E.	1	1	-	1	1	-	1	-	-	1	1	-	1	2.0%
		Total	9	5	5	10	6	5	3	3	3	-	-		49	100.0%

b) Suspensión condicional del proceso

La FEPADE ha realizado **43** suspensiones condicionales del proceso en contra de **45** personas en lo que va del presente año en las siguientes entidades:

Tabla 17. Suspensiones condicionales del proceso durante 2018

Post de d	en	iero	feb	rero	ma	rzo	ab	ril	ma	ayo	ju	ınio	jul	lio	ago	osto	sept	iembre	octi	ıbre	novie	embre	dicie	mbre	То	tal
Entidad	S	I	S	Ι	S	Ι	S	Ι	S	I	S	I	S	Ι	S	I	S	I	S	I	S	I	S	I	S	I
Baja California Sur	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Chiapas	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	-	1	1	1	1	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Chihuahua	2	2	-	-	-	-	1	2	1	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4	5
Ciudad de México	-	1	-	1	-	1	2	2	2	3	1	1	-	-	1	-	1	1	-	-	-	-	-	-	6	7
Estado de México	1	1	-	-	-	-	1	1	1	-	1	1	-	-	1	1	1	1	-	-	-	-	-	-	5	5
Guanajuato	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1

Continúa...



P 1 - 1	en	ero	feb	rero	ma	ırzo	ab	ril	m	ayo	ju	nio	ju	lio	ago	osto	sept:	iembre	oct	ubre	novie	embre	dicie	mbre	То	tal
Entidad	S	Ι	S	I	S	I	S	I	S	I	S	I	S	Ι	S	I	S	I	S	I	S	I	S	I	S	Ι
Guerrero	-	1	1	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	-	1	1	-	1	-	-	-	-	-	-	1	1
Jalisco	1	1	-	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	-	-	1	2	2
Michoacán	1	1	-	-	-	-	-	-	1	1	-	1	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	1	1
Morelos	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1	1	-	1	-	-	-	-	-	-	1	1
Nuevo León	4	4	1	1	1	1	-	-	1	1	-	1	1	1	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	9	9
Puebla	1	1	1	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	2
Quintana Roo	-	-	1	1	-	-	-	-	2	2	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	3
Tamaulipas	-	-	1	-	-	-	-	-	1	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Tlaxcala	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	1	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	1	1
Veracruz	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	1	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	2
Yucatán	1	1	1	-	-	-	1	-	1	1	1	1	-	-	-	-1	-	1	-	-	-	-	-	-	2	2
Total	8	8	3	3	3	3	4	5	10	11	6	6	2	2	4	4	3	3	-	-	-	1	-	-	43	45

Simbología: S: Suspensiones condicionales del proceso, I: Imputados

La Alteración del Registro Federal de Electores representó el 90.7% en las carpetas de investigación que derivaron en suspensiones condicionales del proceso.



Tabla 18. Suspensiones condicionales del proceso por conducta, 2018

Artículo	Fracción	Conducta	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre	Total	%
7	V	Recoger credenciales para votar de los ciudadanos	-	1	-	1	1	1	-	-	-	-	-	-	1	2.3%
7	XI	Hacer mal uso de material electoral (apoderamiento)	-	ı	-	1	ı	ì	1	-	-	a	-	-	1	2.3%
9	VII	Abstenerse de justificar los gastos ordinarios o de eventos proselitistas de campaña, una vez que hubiese sido legalmente requerido	-	1	1	1	ı	-	1	-	-	-	-	-	1	2.3%
13	I	Alterar el Registro Federal de Electores	8	3	2	3	9	5	2	4	3	-	-	-	39	90.7%
13	II	Hacer mal uso de archivos o datos del R.F.E., P.E. o L.E.	-	1	-	ı	1	1	1	-	-	1	-	-	1	2.3%
		Total	8	3	3	4	10	6	2	4	3	-	-		43	-



B. Sistema Tradicional Mixto

Figura 2. Proceso de procuración de justicia penal electoral

Poder Ejecutivo-FEPADE: Inicio e integración de indagatorias Inicio de la AP Integración expediente Determinación Se presenta una denuncia por la La FEPADE resuelve como: Se establece la hipótesis posible comisión de un delito electoral a través de: Incompetencia Se realizan las diligencias Denuncia formal necesarias Acumulación Persecución de oficio Se lleva a cabo la investigación No ejercicio de la acción penal (NEAP) Reingreso Ejercicio de la acción penal (EAP) • Elevación de Acta **Determinaciones** No Ejercicio de la Ejercicio de la Acción Incompetencia Acumulación Reserva Acción Penal (NEAP) Penal (EAP) La facultad para Cuando las pruebas y Cuando de Casos en las Una vez agotadas las que la investigación son resolver diligencias diligencias resulta que proceso se sigue en no indagatoria resultan elementos suficientes contra de una misma las conductas o hechos acreditar el cuerpo del corresponde a otra persona, hay delitos suficientes para la constituyen autoridad. consignación y no delito y la probable conexos, o cometidos delito o bien, prescribe responsabilidad. en contra de varias pueden practicarse el expediente. personas, o existe otras. coparticipación. Fin de la averiguación previa Poder Judicial: Proceso penal Sentencia Proceso Consignación Se solicita al Juez una orden de Se dicta sentencia: Una vez que se cumplimenta la aprehensión. · Auto de libertad orden de aprehensión, se sujeta al inculpado a un proceso penal. Si el Juez decide obsequiarla se Auto de sujeción (pena pecuniaria) solicita un auto de formal prisión.

Auto de formal prisión



1. Averiguaciones previas iniciadas

Debido a que aún no concluye el sistema tradicional y que procede legalmente hacer la separación de las averiguaciones previas por las causas que la Ley permite, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales registra 77 averiguaciones previas en materia penal-electoral durante 2018.

Tabla 19. Averiguaciones previas iniciadas, 2018

Mes	Entidad	Ordenamiento Jurídico	Artículo	Fracción	Conducta	AP
Enero	Quintana Roo	CPF	411	-	Alterar el Registro Federal de Electores	1
Ellero	Quintana Koo	LGMDE	13	I	Alterar el Registro Federal de Electores	19
					Subtotal	20
	Ciudad de México	CPF	411	-	Alterar el Registro Federal de Electores	1
	Estado de México	CPF	403	X	Mal uso de material electoral (apoderamiento)	1
Febrero		CPF	411	-	Alterar el Registro Federal de Electores	9
	Quintana Roo	LGMDE	13	I	Alterar el Registro Federal de Electores	43
		LGMDE	13	II	Hacer mal uso de archivos o datos del R.F.E., P.E. o L.E.	1
					Subtotal	55
Marzo	Estado de México	CPF	411	-	Alterar el Registro Federal de Electores	1
Marzo	Jalisco	CPF	411	-	Alterar el Registro Federal de Electores	1
					Subtotal	2
Abril	-	-	-	-	-	-
					Subtotal	0
Mayo	-	-	-	-	-	1
					Subtotal	0
Junio	-	-	-	-	-	1
					Subtotal	0
Julio	-	-	-	-	-	1
					Subtotal	0
Agosto	-	-	-	-	-	1
					Subtotal	0
Septiembre	-	-	-	-	-	1
					Subtotal	0
Octubre	-	-	-	-	-	1
					Subtotal	0
Noviembre	-	-	-	-	-	1
					Subtotal	0
Diciembre	-	-	-	-	-	-
					Subtotal	0
					Total	77



2. Averiguaciones previas determinadas

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales determinó 111 averiguaciones previas durante diciembre de 2018. Así, del 1 de enero al 31 de diciembre del presente año, se determinaron 1,693.

Tabla 20. Averiguaciones previas determinadas, 2018

Mes	Incompetencia	Acumulada	Reserva	NEAP	EAP	Total
Enero	1	-	-	2	75	78
Febrero	7	-	5	79	80	171
Marzo	20	3	20	139	59	241
Abril	7	-	28	110	22	167
Mayo	3	2	35	126	19	185
Junio	5	-	20	75	4	104
Julio	7	-	31	114	-	152
Agosto	8	-	21	72	11	112
Septiembre	3	-	28	67	7	105
Octubre	3	-	96	61	5	165
Noviembre	3	-	40	53	6	102
Diciembre	6	-	22	82	1	111
Total	73	5	346	980	289	1,693
%	4.31%	0.30%	20.44%	57.89%	17.07%	100%

3. Averiguaciones previas consignadas

Durante el presente año, la FEPADE ha consignado 289 averiguaciones previas en contra de 384 personas.



Tabla 21. Averiguaciones previas consignadas por entidad federativa, 2018

P -: 1 1	en	ero	feb	rero	ma	rzo	ab	oril	ma	ayo	ju	nio	ju	lio	ago	osto	septie	embre	oct	ubre	novie	embre	dicie	mbre	То	tal
Entidad	С	I	С	Ι	С	Ι	С	Ι	С	Ι	С	Ι	С	I	С	I	С	I	С	Ι	С	I	С	I	С	I
Baja California	-	-	-	-	-	-	1	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		1	-	1	3
Campeche	1	1	1	-	1	1	1	-	1	1	1	1	1	1	-	1	-	-	-	1	-	-	1	-	1	1
Chiapas	1	3	1	1	2	5	3	4	2	2	-	-	1	-	1	-	2	3	1	-	1	9	1	4	12	27
Chihuahua	-	-	1	1	1	1	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1	1	-	1	1	-	3	3
Ciudad de México	2	13	2	2	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	2	2	1	2	1	1	13	25
Coahuila	1	1	1	1	1	1	1	3	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	8
Colima	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	ı	1	1	1	1	1
Estado de México	1	1	5	7	3	4	2	3	4	5	1	1	1	1	1	1	3	4	1	1	ı	1	1	1	19	25
Guanajuato	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	2
Guerrero	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2
Hidalgo	1	1	1	1	-	1	1	1	1	1	1	1	1	-	1	1	-	-	-	1	-	1	1	-	4	4
Jalisco	1	1	1	1	3	3	1	2	2	2	1	-	1	-	3	3	-	1	-	-	-	1	1	-	11	12
Michoacán	1	1	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	6
Morelos	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2
Nuevo León	5	5	7	7	4	8	2	2	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	23	27
Puebla	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	ı	1	1	1	3	3
Quintana Roo	57	66	48	48	33	33	2	13	1	1	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1	2	13	1	1	145	176
San Luis Potosí	1	1	1	1	1	1	1	3	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	5
Sonora	4	4	4	6	5	6	1	1	2	2	1	1	1	1	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1	19	22
Tabasco	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3
Tamaulipas	1	1	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	-	1	1	1	-	1	1	-	2	4
Tlaxcala	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	-	1	1	1	-	1	1	-	1	1
Veracruz	2	4	1	1	3	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	-	-	1	1	1	-	1	1	-	7	13
Yucatán	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	-	1	1	-	-	1	1	1	1	1	-	5	5
Total	75	99	80	84	59	72	22	44	19	24	4	5	0	0	11	11	7	9	5	6	6	26	1	4	289	384



4. Órdenes de aprehensión

a) Libradas

En diciembre de 2018, no se libraron órdenes de aprehensión. De tal forma, durante 2018, fueron libradas un total de **118** órdenes de aprehensión⁴.

Tabla 22. Concentrado de órdenes de aprehensión libradas, 2018

Mes	Órdenes de aprehensión libradas	%
Enero	9	7.6%
Febrero	24	20.3%
Marzo	18	15.3%
Abril	21	17.8%
Mayo	12	10.2%
Junio	12	10.2%
Julio	3	2.5%
Agosto	7	5.9%
Septiembre	4	3.4%
Octubre	3	2.5%
Noviembre	5	4.2%
Diciembre	0	0.0%
Total	118	100%

Informe Mensual de Actividades: diciembre 2018 | 33

⁴Nota: Las cifras presentarán modificaciones cada mes, debido a, las actualizaciones periódicas del Sistema Único de Mandamientos Judiciales (SUMAJ).



b) Cumplimentadas

Se cumplimentaron 13 órdenes de aprehensión durante diciembre del presente año. Por tanto, durante 2018 se registran 263 órdenes de aprehensión cumplimentadas.

Tabla 23. Concentrado de órdenes de aprehensión cumplimentadas, 2018

Entidad	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre	Total	%
Campeche	-	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	2	0.8%
Chiapas	-	2	3	4	2	2	2	-	1	-	1	-	17	6.5%
Chihuahua	-	-	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-	2	0.8%
Ciudad de México	1	-	-	1	1	3	-	-	-	-	-	-	6	2.3%
Coahuila	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	1	0.4%
Estado de México	7	-	8	6	2	5	2	1	-	2	2	-	35	13.3%
Guerrero	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	0.4%
Hidalgo	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1	0.4%
Jalisco	1	-	-	1	-	-	2	1	-	-	-	-	5	1.9%
Michoacán	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1	0.4%
Nayarit	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	0.4%
Nuevo León	2	2	3	3	-	1	-	1	-	-	-	-	12	4.6%
Puebla	6	1	1	1	1	-	-	2	2	1	1	1	17	6.5%
Quintana Roo	17	11	6	9	12	7	2	4	6	14	8	9	105	39.9%
Sonora	2	2	1	3	1	3	-	-	-	-	1	-	12	4.6%
Tabasco	-	-	-	1	-	-	2	-	-	-	1	-	2	0.8%
Tlaxcala	1	-	-	1	-	-	-	-	-	-	1	-	1	0.4%
Veracruz	-	6	14	5	5	2	-	-	2	-	1	-	34	12.9%
Yucatán	-	1	-	1	-	-	2	-	1	2	1	1	7	2.7%
Zacatecas	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	1	1	1	0.4%
Total	37	26	37	36	26	24	12	9	12	19	12	13	263	100.0%



5. Procesos penales

Entre enero y diciembre de 2018, fueron iniciados 48 procesos penales y, en atención a los que se encontraban en trámite, se concluyeron 30.

Tabla 24. Procesos penales, 2018

Procesos penales	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre	Total
Iniciados	11	8	3	2	5	2	5	10	1	1	1	0	48
Concluidos	7	14	1	2	-	1	2	2	1	1	1	0	30

6. Sentencias

Durante diciembre del presente año, no se dictó ninguna sentencia. Así, la FEPADE del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, registra 49 sentencias (37 condenatorias y 12 absolutorias).

Tabla 25. Sentencias, 2018

Sentencias	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre	Total	%
Condenatorias	9	7	1	1	-	1	3	13	1	1	1	0	37	75.5%
Absolutorias	-	1	2	2	-	1	4	1	1	1	-	0	12	24.5%
Total	9	7	2	3	-	2	7	14	2	2	1	0	49	100%

Asimismo, **36** sentencias condenatorias han sido dictadas por **alterar el Registro Federal de Electores** (Art. 13 fracción I de la LGMDE y su correlativo en el Código Penal Federal) y **una** con relación a la conducta establecida en el artículo 407 fracción IV del CPF (proporcionar apoyo o prestar algún servicio a los partidos políticos o a sus candidatos, a través de sus subordinados, usando el tiempo correspondiente a sus labores, de manera ilegal).

Tabla 26. Sentencias condenatorias por entidad, 2018

Entidad	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre	Total	%
Chiapas	1	-	-	1	1	1	1	-	-	-	-	1	1	2.7%
Chihuahua	-	1	-	1	1	1	1	-	-	1	-	1	1	2.7%
Ciudad de México	1	-	-	-	1	1	-	1	-	1	-	ı	2	5.4%
Estado de México	1	-	-	1	1	1	1	-	-	1	-	1	3	8.1%
Jalisco	-	1	-	-	-	-	-	1	-	1	-	1	2	5.4%
Morelos	-	-	-	1	1	1	1	-	1	1	-	1	1	2.7%
Oaxaca	ı	-	-	1	1	1	ı	ı	1	ı	1	1	1	2.7%
Quintana Roo	4	5	-	1	1	1	2	10	-	1	-	ı	23	62.2%
Sonora	1	=	=	1	1	1	ı	ı	1	ı	a.	1	1	2.7%
Veracruz	1	-	-	1	1		1	1	-	1	-	1	2	5.4%
Total	9	7	1	1	1	1	3	13	1	1	1	1	37	100%

7. Autos de Formal Prisión

enero

febrero

marzo

abril

mayo

La FEPADE durante 2018 registra 50 autos de término constitucional de formal prisión.

11 11 agosto septiembre octubre noviembre diciembre

julio

junio

Gráfica 9. Autos de Formal Prisión, 2018

Informe Mensual de Actividades: diciembre 2018 | 36



8. Flujo de averiguaciones previas

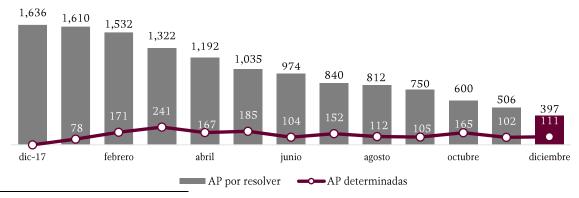
Tabla 27. Flujo de averiguaciones previas, 2018

Min	Pendientes al	Tutataa	D.:	m 1		Deterr	minaciones				Pendientes al
Mes	iniciar el mes	Inicios	Reingresos	Total	Incompetencia	Acumulación	Reserva	NEAP	EAP	Total	finalizar el mes
		•			T		1	1	•		
Enero	1,636	20	32	52	1	-	-	2	75	78	1,610
Febrero	1,610	55	38	93	7	-	5	79	80	171	1,532
Marzo	1,532	2	29	31	20	3	20	139	59	241	1,322
Abril	1,322	-	37	37	7	-	28	110	22	167	1,192
Mayo	1,192	-	28	28	3	2	35	126	19	185	1,035
Junio	1,035	-	43	43	5	-	20	75	4	104	974
Julio	974	-	18	18	7	-	31	114	-	152	840
Agosto	840	-	84	84	8	-	21	72	11	112	812
Septiembre	812	-	43	43	3	-	28	67	7	105	750
Octubre	750	-	15	15	3	-	96	61	5	165	600
Noviembre	600	-	8	8	3	-	40	53	6	102	506
Diciembre	506	-	2	2	6	0	22	82	1	111	397
	Total	77	377	454	73	5	346	980	289	1,693	

9. Combate al rezago

Uno de los objetivos de la FEPADE en 2018 es abatir el rezago de las averiguaciones previas pendientes. De esta manera, al iniciar diciembre se tenían **506** averiguaciones previas por resolver, registrándose al finalizar el mes, **397** expedientes en trámite^{5.} Por tanto, se disminuyó en el mes de estudio, el **75.7**% de las investigaciones ministeriales que se encontraban en trámite al iniciar 2018.

Gráfica 10. Combate al rezago de las averiguaciones previas, 2018



⁵ El trámite se obtiene de la siguiente fórmula: Averiguaciones previas pendientes del mes anterior (506) + averiguaciones previas iniciadas en diciembre (0) + reingresos de diciembre (2), atendiéndose un total de 508 expedientes. No obstante, se restan las averiguaciones previas despachadas durante el mes (111), por lo que resultan 397 averiguaciones previas en trámite.

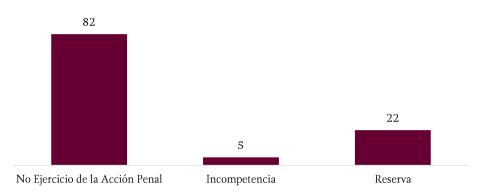


II. ACTIVIDAD JURÍDICO-CONSULTIVA

La Dirección General Jurídica tiene como una de sus funciones principales, la dictaminación de propuestas de reserva, incompetencia y el No Ejercicio de la Acción Penal, formuladas por la Dirección General de Averiguaciones Previas.

1. Dictaminación de averiguaciones previas

Durante diciembre de 2018, el área jurídica de la FEPADE dictaminó **124** propuestas de resolución de expedientes, de las cuales, **109** fueron autorizadas y **15** devueltas con observaciones, de acuerdo con lo siguiente⁶:



Gráfica 11. Averiguaciones previas dictaminadas, diciembre 2018

Por lo anterior, entre enero y diciembre de 2018, han sido autorizadas un total de **1,380** averiguaciones previas.

Tipo de enero febrero marzo abril mayo junio julio agosto septiembre octubre noviembre diciembre Total dictamen NEAP 2 79 139 110 126 75 114 72 67 61 53 82 980 5 3 3 Incompetencia 4 13 4 8 3 5 54 Reserva 5 20 28 20 28 22 346 35 31 21 96 40 Recurso de inconformidad Total 172 164 148 101 109 1,380

Tabla 28. Averiguaciones previas autorizadas, 2018

⁶ Las devoluciones corresponden a 12 propuestas de reserva, dos a no ejercicios de la acción penal y una incompetencia.



Con base al artículo 76 fracción IV del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República (PGR), la Dirección General Jurídica, tendrá la facultad de formular y revisar, en coordinación con las unidades administrativas competentes, los anteproyectos de acuerdos, circulares e instructivos, así como de convenios y bases de colaboración, competencia de esta Fiscalía Especializada.

2. Instrumentos jurídicos firmados

Acciones emprendidas en colaboración con los tres niveles de Gobierno y la FEPADE, dirigidas a fortalecer su vinculación con la sociedad y servidores públicos, a través de capacitación, difusión y prevención de conductas que puedan constituir delitos electorales. En este sentido durante el año 2018 el Titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, Héctor Díaz Santana, suscribió un total de **41**⁷ instrumentos jurídicos en materia de capacitación, difusión y divulgación e intercambio de información para prevenir la comisión de los delitos electorales y fomentar la participación ciudadana.

Tabla 29. Instrumentos jurídicos celebrados durante 2018

Mes	Instrumentos jurídicos
Enero	3
Febrero	12
Marzo	8
Abril	5
Mayo	7
Junio	3
Julio	·
Agosto	1
Septiembre	·
Octubre	-
Noviembre	1
Diciembre	-
Total	40

⁷ Derivado de la actualización de datos en la Dirección General Jurídica, se hacen modificaciones se modifican los instrumentos jurídicos firmados en el periodo enero – diciembre 2018.



III. PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales implementó para el ejercicio 2018, el "Programa Nacional de Prevención del Delito", el cual tiene como objetivos prevenir e inhibir los delitos electorales, promover la participación ciudadana, garantizar la imparcialidad de las y los servidores públicos durante el desarrollo de los procesos electorales y fomentar la cultura de la legalidad y la denuncia.

Para cumplir con dichos objetivos, se establecieron dos estrategias transversales: vinculación con organizaciones de la sociedad civil y colaboración con autoridades federales y de las entidades federativas.

Las estrategias se apoyarán de cuatro líneas de acción que permitirán la consecución de los objetivos: 1) Organización y realización de capacitaciones, 2) Diseño, impresión y distribución de materiales de difusión, 3) Difusión de las plataformas de atención ciudadana e 4) Implementación de la estrategia de Blindaje Electoral.

1. Líneas de acción

I. Primera línea de acción. Capacitaciones en materia de delitos electorales

a) Capacitación presencial

Durante diciembre de 2018, se impartieron **tres cursos de capacitación** con la participación de **216** personas. Así, de enero a diciembre, se realizaron un total de **498** cursos de capacitación con la presencia de **46,417** personas.

Capacitación febrero diciembre enero marzo abril mayo junio julio agosto septiembre octubre noviembre Total presencial 22 55 96 74 138 52 8 4 1 4 41 3 498 Cursos Personas 2,963 2,526 8,490 13,541 5,956 10,860 373 31 141 1,210 216 110 46,417 capacitadas

Tabla 30. Cursos de capacitación presenciales, 2018

Con respecto al total de cursos, el **46.8**% se concentró en tres entidades: Ciudad de México (182), Puebla (31) y Estado de México (20).



Tabla 31. Cursos de capacitación presenciales por entidad, 2018

Entidad federativa	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre	Total	%
Aguascalientes	-	-	-	-	-	1	1		-	-	-	1	1	0.2%
Baja California	-	2	2	-	-	1	1		-	2	2	-	9	1.8%
Baja California Sur	-	2	4	3	6	1	1	-	-	-	-	1	16	3.2%
Campeche	-	4	5	3	1	-	1	-	-	-	-	-	12	2.4%
Chiapas	1	-	4	3	1	-	1	-	-	-	1	-	10	2.0%
Chihuahua	2	-	-	-	3	1	1	-	-	-	1	1	7	1.4%
Ciudad de México	2	18	20	35	63	19	8	3	-	-	13	1	182	36.5%
Coahuila	2	-	1	-	2	1	1	-	-	-	1	-	6	1.2%
Colima	4	-	2	-	3	1	1	-	-	-	-	-	10	2.0%
Durango	-	4	1	1	-	1	1	-	-	-	1	-	7	1.4%
Estado de México	2	6	9	1	2	1	1	-	-	-	-	-	20	4.0%
Guanajuato	-	-	4	1	5		1	-	-	-	-	-	10	2.0%
Guerrero	-	-	-	1	-	4	1		-	-	1	-	6	1.2%
Hidalgo	-	-	-	1	6	1	1		-	-	2	-	9	1.8%
Jalisco	1	-	5	-	5	1	-	-	-	-	1	-	12	2.4%
Michoacán	-	-	2	1	6	1	1		-	-	1	-	11	2.2%
Morelos	1	2	5	3	4	1	1		-	-	2	-	18	3.6%
Nayarit	-	-	5	-	-1	1	1	1	-	-	-	1	6	1.2%
Nuevo León	-	2	8	3	-	3	1		-	-	1	-	17	3.4%
Oaxaca	2	2	4	1	5	1	1		-	1	1	-	17	3.4%
Puebla	4	3	6	3	3	4	1	1	1	1	5	-	31	6.2%
Querétaro	-	-	2	-	2	2	1		-	-	-	-	6	1.2%
Quintana Roo	-	-	-	2	5	1	1		-	-	-	-	8	1.6%
San Luis Potosí	1	-	2	-	-	1	1		-	-	-	-	3	0.6%
Sinaloa	-	2	-	2	2	1	1	1	-	-	2	-	8	1.6%
Sonora	-	3	-	4	-	1	1		-	-	1	-	9	1.8%
Tabasco	-	-	-	2	9	1	1		-	-	-	-	11	2.2%
Tamaulipas	-	2	-	-	-	2	1	-	-	-	1	1	6	1.2%
Tlaxcala	-	1	2	-	1	2	1	-	-	-	2	-	8	1.6%
Veracruz	-	-	1	4	3	3	1	-	-	-	-	-	11	2.2%
Yucatán	-	-	2	-	1	3	1	-	-	-	2	-	7	1.4%
Zacatecas	-	2	-	-	2	-	1	-	-	-	-	-	4	0.8%
Total	22	55	96	74	138	52	8	4	1	4	41	3	498	100%



Entre enero y diciembre de 2018, fueron capacitadas **46,417** personas, agrupando Ciudad de México (17,330), Estado de México (3,188) y Jalisco (2,649), el 49.9% del total.

Tabla 32. Personas capacitadas de forma presencial por entidad, 2018

Entidad federativa	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre	Total	%
Aguascalientes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	50	50	0.1%
Baja California	-	169	150	-	-	60	-	-	-	41	94	-	514	1.1%
Baja California Sur	-	136	605	434	316	120	-	-	-	-	-	-	1,611	3.5%
Campeche	1	405	772	385	-	-	-	-	-	-	-	-	1,562	3.4%
Chiapas	32	-	314	186	56	-	-	-	-	-	28	-	616	1.3%
Chihuahua	162	1	-	-	247	103	-	1	-	1	17	-	529	1.1%
Ciudad de México	64	4,396	3,628	2,472	5,287	817	110	345	-	-	210	1	17,330	37.3%
Coahuila	69	1	55	-	70	-	1	1	-	1	97	-	291	0.6%
Colima	508	-	320	-	207	78	-	-	-	-	-	-	1,113	2.4%
Durango	-	347	55	112	-	-	-	-	-	-	34	-	548	1.2%
Estado de México	640	714	1,431	104	299	-	1	1	-	1	-	-	3,188	6.9%
Guanajuato	1	-	495	64	435	-	-	-	-	-	-	-	994	2.1%
Guerrero	-	-	-	72	-	177	-	-	-	-	53	-	302	0.7%
Hidalgo	-	1	1	65	752	-	1	1	-	1	43	-	860	1.9%
Jalisco	96	-1	2,287	-	256	-	-	-1	-	ı	10	-	2,649	5.7%
Michoacán	1	1	107	92	293	70	1	-	-		17	-	579	1.2%
Morelos	35	245	474	185	340	20	-	-1	-	ı	40	-	1,339	2.9%
Nayarit	1	-1	478	-	-	24	-	-1	-	ı	-	-	502	1.1%
Nuevo León	-	441	371	579	1	147	1	1	-	1	160	-	1,698	3.7%
Oaxaca	322	75	380	48	280	13	1	1	-	63	15	-	1,196	2.6%
Puebla	556	353	655	123	189	337	1	28	31	37	176	-	2,485	5.4%
Querétaro	1	-	220	-	39	96	-	-	-	-	-	-	355	0.8%
Quintana Roo	1	-	-	124	270	37	1	1	-	-	-	-	431	0.9%
San Luis Potosí	42	-	200	-	-	1	-	-	-	-	-	-	242	0.5%
Sinaloa		578	-	193	440	-	-	-	-	-	52	-	1,263	2.7%
Sonora	-	191	-	231	-	85	-	-	-	-	12	-	519	1.1%
Tabasco	-	-	-	188	701	-	-	-	-	-	-	-	889	1.9%
Tamaulipas	-	278	-	-	-	300	-	-	-	-	40	165	783	1.7%



Entidad federativa	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre	Total	%
Tlaxcala	-	39	177	-	97	95	-	ı	-	ı	83	ı	491	1.1%
Veracruz	-1	-	43	299	170	227	-	1	-	1	1		739	1.6%
Yucatán	1	-	324	1	1	157	-	1	-	1	29	-	510	1.1%
Zacatecas	-	123	-	-	116	-	-	1	-	1	ı	1	239	0.5%
Total	2,526	8,490	13,541	5,956	10,860	2,963	110	373	31	141	1,210	216	46,417	100%

b) Capacitación en línea

La FEPADE durante la presente administración, implementó dos cursos en línea: 1) Prevención en Materia de Delitos Electorales y Equidad en la Contienda y 2) Tercer Taller Virtual en Materia de Delitos Electorales, con la finalidad de dar a conocer las características generales de las etapas que conforman un proceso electoral, las autoridades que intervienen y las conductas que son consideradas delitos electorales.

Así, durante 2018, se reportan 230,061 personas capacitadas durante el desarrollo de 45 cursos en línea.

Tabla 33. Personas capacitadas en línea sobre delitos electorales, 2018

Capacitación en línea	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre	Total
Número de cursos	1	-	1	1	19	24	1	1	1	-	1	1	45
Personas capacitadas	-	-	-	15,501	101,501	112,347	-	-	-	-	712	1	230,061

c) Capacitación a distancia

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales capacitó a **3,239** servidores públicos durante la impartición de **cinco** cursos durante 2018.



Tabla 34. Servidores públicos capacitados a distancia, 2018

Capacitación a distancia	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre	Total
Cursos	1	1	1	1	3	2	1	1	1	1	-	1	5
Personas capacitadas	-	1	1		1,339	1,900	-	1	1	1	-	-	3,239

Por lo anterior, en los tres ámbitos de capacitación, la FEPADE durante 2018, capacitó a un total de **279,717** personas mediante **548** cursos en materia penal-electoral.

Tabla 35. Personas capacitadas sobre delitos electorales, 2018

			Tij	po de capacitación			,	Γotal
Mes		Presencial		A distancia		En línea		rotai
	Cursos	Personas capacitadas						
Enero	22	2,526	-	-	-	-	22	2,526
Febrero	55	8,490	-	-	-	-	55	8,490
Marzo	96	13,541	-	-	-	-	96	13,541
Abril	74	5,956	-	-	1	15,501	75	21,457
Mayo	138	10,860	3	1,339	19	101,501	160	113,700
Junio	52	2,963	2	1,900	24	112,347	78	117,210
Julio	8	110	-	-	-	-	8	110
Agosto	4	373	-	-	-	-	4	373
Septiembre	1	31	-	-	-	-	1	31
Octubre	4	141	-	-	-	-	4	141
Noviembre	41	1,210	-	2	1	712	42	1,922
Diciembre	3	216	-	-	-	-	3	216
Total	498	46.417	5	3,239	45	230,061	548	279,717



II. Segunda línea de acción. Diseño, impresión y distribución de materiales de difusión

La acción de difundir diversos materiales en materia penal-electoral es un elemento fundamental para la prevención de los delitos electorales. De esta manera, la FEPADE durante diciembre de 2018, hizo entrega de **751,963** publicaciones.

Tabla 36. Publicaciones distribuidas en materia de delitos electorales, diciembre 2018

Materiales de difusión	Total
Flyer "En la FEPADE te ayudamos a cuidar tu voto"	750,000
Guía Ciudadana para la Atención de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género	680
Revista FEPADE Difunde 29	600
Revista ensayo sobre violencia política	533
10 delitos electorales que debemos conocer y denunciar	150
Total	751,963

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, la FEPADE distribuyó **2,154,008** publicaciones en materia de delitos electorales.

751,963 534,622 494,126 213,398 56,231 38,978 27,445 13,413 742 9,510 7,954 5,626 febrero agosto septiembre octubre noviembre diciembre enero marzo abril mayo junio julio

Gráfica 12. Publicaciones distribuidas durante 2018

III. Tercera línea de acción. Difusión de las Plataformas de Atención Ciudadana

La FEPADE cuenta con tres sistemas de atención, mediante ellos, se brinda apoyo a la sociedad en materia de delitos electorales. Estas plataformas buscan un mayor y mejor acercamiento entre la institución y la población en general y fomentar la cultura de la denuncia en materia penal-electoral.

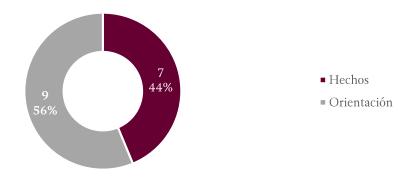


a) Sistema FEPADETEL

Sistema de atención ciudadana con número gratuito **01800-833-7233** desde el interior de la República y el **1 866 477 99 60** desde Estados Unidos y Canadá, con servicio a la ciudadanía las 24 horas del día, los 365 días del año, el cual brinda atención inmediata y personalizada en materia de delitos electorales.

Durante diciembre de 2018, el sistema de atención ciudadana recibió 16 llamadas relacionadas en materia penal-electoral, clasificándose siete como hechos⁸ y nueve como orientación. Cabe mencionar, además, que la plataforma FEPADETEL atendió aproximadamente 999 llamadas referentes al servicio de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), esto derivado de la Estrategia Nacional de Blindaje Electoral, consistente en publicar el número de atención ciudadana de la FEPADE en los recibos de la luz.

Gráfica 13. Llamadas recibidas a través de la plataforma FEPADETEL, diciembre 2018



Así, la plataforma de atención ciudadana FEPADETEL, entre enero y diciembre de 2018, atendió un total de **15,592** llamadas.

Informe Mensual de Actividades: diciembre 2018 | 46

⁸ Las llamadas clasificadas como hechos en el sistema de atención ciudadana FEPADETEL, proceden a una investigación por parte de los AMPF para que, en el marco de la Ley, procedan a ser elevadas como carpetas de investigación.



Del conjunto de atenciones vía telefónica, el 87.6% (13,659) se clasificó como orientación, el 12.2% (1,901) como hechos, el 0.1% (22) como queja y el 0.1% (10) como consulta jurídica.

Tabla 37. Llamadas recibidas en el sistema de atención ciudadana FEPADETEL, 2018

Mes	Hechos	Consulta	Queja	Orientación	Total	%
Enero	25	0	0	139	164	1.1%
Febrero	20	0	0	172	192	1.2%
Marzo	16	0	0	176	192	1.2%
Abril	66	0	2	298	366	2.3%
Mayo	128	0	0	360	488	3.1%
Junio	954	9	19	6,649	7,631	48.9%
Julio	674	1	1	5,833	6,509	41.7%
Agosto	0	0	0	0	0	0.0%
Septiembre	1	0	0	1	2	0.01%
Octubre	5	0	0	20	25	0.2%
Noviembre	5	0	0	2	7	0.04%
Diciembre	7	0	0	9	16	0.10%
Total	1,901	10	22	13,659	15,592	100%

Por otra parte, Ciudad de México (4,014, 25.7%), Estado de México (2,278, 14.6%) y el estado de Puebla (1,401, 9.0%), concentran el 49.3% del total de llamadas recibidas.

Tabla 38. Llamadas recibidas por entidad en el sistema FEPADETEL, 2018

Entidad	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre	Total	%
Aguascalientes	2		1	5	5	58	42	-	-	-	-	-	113	0.7%
Baja California	2		1	5	15	89	69	1	-	1	-	-	182	1.2%
Baja California Sur				4	1	22	38	1	-	1	-	1	65	0.4%
Campeche	2			3	3	43	40	-1	-	1	1	-	92	0.6%



Entidad	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre	Total	%
Chiapas	3	7	1	7	7	304	342	-	-	-	1	1	672	4.3%
Chihuahua	4	3	4	6	13	107	79	-	-	-	-	1	216	1.4%
Ciudad de México	24	30	39	86	125	1,826	1,873	-	1	7	1	2	4,014	25.7%
Coahuila	2	2	1	5	3	64	113	-	-	1	-	1	192	1.2%
Colima		2	1	2	1	49	30	-	-	-	-	1	85	0.5%
Durango	3	2	2	3	7	49	21	1	1	1	-	1	87	0.6%
Estado de México	23	36	42	68	87	1,037	980	-	-	3	2	1	2,278	14.6%
Guanajuato	9	4	4	5	14	219	123	1	1	2	1	1	382	2.4%
Guerrero		4	2	7	4	172	91	-	-	-	-	1	280	1.8%
Hidalgo	3	3	5	16	17	244	110	-	-	-	-	1	398	2.6%
Jalisco	10	10	5	17	17	425	259	-	-	1	-	1	744	4.8%
Michoacán	6	4	1	6	10	230	188	-	-	1	-	1	446	2.9%
Morelos	2	3	2	9	4	128	106	-	-	-	2	1	256	1.6%
Nayarit	1	3		2		38	32	-	-	-	-	1	76	0.5%
Nuevo León	14	9	5	7	15	169	158	-	-	1	-	7	385	2.5%
Oaxaca	1	5	5	3	10	235	154	-	-	-	-	-	413	2.6%
Puebla	17	24	23	34	45	643	612	-	-	3	-	1	1,401	9.0%
Querétaro	6	4	6	1	7	109	109	1	1	1	-	1	244	1.6%
Quintana Roo	2	2		2	4	116	101	-	-	-	-	3	230	1.5%
San Luis Potosí	4	2	2	2	11	100	63	-	-	-	-	1	184	1.2%
Sinaloa		2	3	11	4	56	99	-	-	1	-	1	176	1.1%
Sonora	2	2	1	8	5	100	86	-	-	-	-	1	204	1.3%
Tabasco	4	4	3	6	9	216	95	-	-	1	-	1	338	2.2%
Tamaulipas	2	3	3	5	7	155	92	-	-	-	-	1	267	1.7%
Tlaxcala	1		1	3	8	73	25	-	-	1	-	1	112	0.7%
Veracruz	10	19	22	23	19	351	200	-	-	1	-	1	645	4.1%
Yucatán	5	2	6	4	6	116	126	-	-	-	-	1	266	1.7%
Zacatecas	0	1	1	1	3	71	43	-	-	-	-	1	120	0.8%
Extranjero	0	0	0	0	2	14	7	-	-	-	-	1	23	0.1%
No identificadas	0	0	0	0	0	3	3	-	-	-	-	1	6	0.0%
Subtotal	164	192	192	366	488	7,631	6,509	0	2	25	7	16	15,592	100%



b) Sistema FEPADENET

Plataforma de atención ciudadana que brinda atención inmediata y personalizada en materia de delitos electorales, a través de la página www.fepadenet.gob.mx, mediante el llenado de un formulario, las 24 horas del día, los 365 días del año.

Durante diciembre de 2018, el sistema de atención ciudadana FEPADENET recibió 33 atenciones electrónicas, de las cuales, 28 se clasificaron como orientación y cinco como hechos9.

Gráfica 14. Atenciones electrónicas recibidas a través de la Plataforma FEPADENET, diciembre 2018



⁹ Las atenciones electrónicas clasificadas como hechos en la plataforma de atención ciudadana FEPADENET, proceden a una investigación por parte de los AMPF para que, en el marco de la Ley, procedan a ser elevadas como carpetas de investigación.



De esta manera, la plataforma de atención ciudadana FEPADENET, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, recibió un total de **15,322** atenciones electrónicas. Del conjunto de atenciones, el **92.1% (14,113)** se clasificó como orientación, el **7.6% (1,167)** como hechos, el **0.2% (32)** como queja y el **0.1% (10)** por consulta jurídica.

Tabla 39. Correos electrónicos recibidos en el sistema de atención ciudadana FEPADENET, 2018

Mes	Hechos	Consulta	Queja	Orientación	Total	%
Enero	30	0	0	216	246	1.6%
Febrero	38	0	0	235	273	1.8%
Marzo	14	1	0	205	220	1.4%
Abril	18	1	0	665	684	4.5%
Mayo	34	0	0	993	1,027	6.7%
Junio	497	5	15	6,921	7,438	48.5%
Julio	502	3	17	3,610	4,132	27.0%
Agosto	3	0	0	263	266	1.7%
Septiembre	9	0	0	739	748	4.9%
Octubre	11	0	0	215	226	1.5%
Noviembre	6	0	0	23	29	0.2%
Diciembre	5			28	33	0.2%
Total	1,167	10	32	14,113	15,322	100%

Las tres entidades que concentran el **58.1**% del total de correos recibidos de enero a diciembre de 2018 son: Ciudad de México (4,741, 30.9%), Estado de México (2,627, 17.1%) y Puebla (1,555, 10.1%).

Tabla 40. Correos recibidos por entidad en el sistema FEPADENET, 2018

Entidad federativa	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre	Total	%
Aguascalientes	4	5	1	12	5	37	16	1	2	1	1	1	85	0.6%
Baja California	8	11	6	27	23	80	41	2	1	1	1	1	201	1.3%
Baja California Sur	1	-	1	1	2	24	77	1	2	1	-	1	106	0.7%



Entidad federativa	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre	Total	%
Campeche	1	1	2	5	11	41	27	1	-	-	1	-	90	0.6%
Chiapas	7	9	-	18	18	164	201	3	5	1	2	-	428	2.8%
Chihuahua	2	-	1	2	7	115	61	-	2	2	-	-	192	1.3%
Ciudad de México	55	44	46	136	220	2,097	1,236	169	560	165	7	6	4,741	30.9%
Coahuila	16	8	2	6	7	40	39	1	1	-1	-	2	122	0.8%
Colima	9	2	1	-	6	24	11	1	-	-1	-	-	53	0.3%
Durango	2	6	1	6	7	23	20	-	2	1	-	-	67	0.4%
Estado de México	33	56	34	111	206	1,439	595	35	90	23	1	4	2,627	17.1%
Guanajuato	4	7	25	20	27	207	81	4	6	4	3	2	390	2.5%
Guerrero	1	2	6	8	12	114	70	1	7	2	1	ı	223	1.5%
Hidalgo	2	3	8	20	24	126	54	3	6	2	-	-	248	1.6%
Jalisco	12	9	7	37	41	456	180	5	4	4	-	1	756	4.9%
Michoacán	6	4	1	10	35	158	89	1	5	2	-	1	312	2.0%
Morelos	4	8	4	9	34	120	70	6	15	2	1	1	274	1.8%
Nayarit	1	-	-	2	2	19	10	-	ı	1	-	1	33	0.2%
Nuevo León	12	16	7	16	19	158	113	3	3	4	1	6	358	2.3%
Oaxaca	5	4	5	25	29	125	91	2	2	-	-	-	288	1.9%
Puebla	20	25	15	56	93	786	527	12	12	4	1	4	1,555	10.1%
Querétaro	3	4	2	9	11	86	54	1	3	1	1	ı	174	1.1%
Quintana Roo	6	3	5	12	19	70	31	1	3	1	-	1	151	1.0%
San Luis Potosí	4	2	4	7	16	102	30	1	1	1	1	2	169	1.1%
Sinaloa	3	5	1	9	12	65	37	2	1	1	-	1	136	0.9%
Sonora	1	3	5	16	13	83	64	2	3	1	-	1	191	1.2%
Tabasco	6	3	3	9	5	108	39	5	2	1	-	1	181	1.2%
Tamaulipas	1	4	5	21	24	118	32	2	5	1	1	1	212	1.4%
Tlaxcala	6	1	1	9	10	32	15	2	1	1	-	1	75	0.5%
Veracruz	13	19	17	46	55	261	134	1	5	3	5	1	560	3.7%
Yucatán	-	8	5	12	23	94	64	-	1	1	2	1	209	1.4%
Zacatecas	1	1	1	4	4	43	16	-	ı	1	1	1	71	0.5%
Extranjero	1	-	-	1	4	14	3	-	ı	2	-	-	23	0.2%
No identificados	-	-	1	4	3	9	4	1	1	1	1	1	21	0.1%
Total	246	273	220	684	1,027	7,438	4,132	266	748	226	29	33	15,322	100%



c) Sistema FEPADEMÓVIL

El sistema de atención FEPADEMÓVIL, es una **aplicación** disponible de manera gratuita para teléfonos inteligentes y tabletas con sistemas Android y IOS, que permite presentar denuncias por la probable comisión de un delito electoral, a través de un mecanismo georreferenciado.

El sistema FEPADEMÓVIL durante diciembre de 2018, no registró planteamientos en materia penal-electoral. Por tanto, durante el presente año, fueron atendidos 1,227, representando el 98.6% (1,210) el rubro de orientación y el 1.4% (17) la clasificación por hechos.

Tabla 41. Clasificación de planteamientos recibidos en el sistema FEPADEMÓVIL, 2018

Clasificación	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre	Total
Orientación e Información	5	1	22	100	254	347	480	2	2	1	1	ı	1,210
Hechos	4	-	3	2	-	4	4	1	-	-	-	1	17
Total	9	-	25	102	254	351	484	2	-	-	-	1	1,227

Por lo anterior, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, atendió entre enero y diciembre de 2018, **32,141** planteamientos en los sistemas de atención ciudadana institucionales.

Tabla 42. Planteamientos ciudadanos en las plataformas de atención ciudadana, 2018

Mar	Siste	emas de Atención C	iudadana	T. 4.1	0/
Mes	FEPADETEL	FEPADENET	FEPADEMÓVIL	Total	%
Enero	164	246	9	419	1.30%
Febrero	192	273	-	465	1.45%
Marzo	192	220	25	437	1.36%
Abril	366	684	102	1,152	3.58%
Mayo	488	1,027	254	1,769	5.50%
Junio	7,631	7,438	351	15,420	47.98%
Julio	6,509	4,132	484	11,125	34.61%
Agosto	ı	266	2	268	0.83%
Septiembre	2	748	-	750	2.33%
Octubre	25	226	-	251	0.78%
Noviembre	7	29	-	36	0.11%
Diciembre	16	33	-	49	0.15%
Total	15,576	15,289	1,227	32,141	100%



IV. ÍNDICE DE TABLAS Y GRÁFICAS

Tablas

abla 1. Carpetas de investigación iniciadas por entidad federativa, 2018	9
abla 2. Conductas denunciadas en carpetas de investigación, 2018	10
abla 3. Calidad del denunciante, noviembre 2018	13
abla 4. Concentrado por tipo de denunciantes, 2018	13
abla 5. Carpetas de investigación relacionadas con ciudadanos(as) partidistas y/o candidatos(as) adependientes, octubre 2018	14
'abla 6. Carpetas de investigación relacionadas con militantes de partidos políticos y/o candidatos(as) ndependientes, 2018	14
abla 7. Carpetas de investigación judicializadas, noviembre 2018	16
abla 8. Conductas registradas en las carpetas de investigación judicializadas, 2018	17
abla 9. Flujo de carpetas de investigación, 2018.	19
abla 10. Carpetas de investigación iniciadas por violencia política de género, 2018	20
abla 11. Conductas relacionadas con el artículo 11 de la LGMDE, 2018	21
abla 12. Concentrado de carpetas de investigación iniciadas por entidad federativa relacionadas con el artíc 1 de la LGMDE, 2018	
abla 13. Carpetas de investigación iniciadas con relación al artículo 15 de la LGMDE, 2018	23
abla 14. Carpetas de investigación iniciadas en materia de usurpación de identidad, 2018	23
abla 15. Vinculaciones a proceso por entidad, 2018	25
abla 16. Vinculaciones a proceso por conducta, 2018	26
abla 17. Suspensiones condicionales del proceso durante 2018	26
abla 18. Suspensiones condicionales del proceso por conducta, 2018	28
abla 19. Averiguaciones previas iniciadas, 2018	30
abla 20. Averiguaciones previas determinadas, 2018	31
abla 21. Averiguaciones previas consignadas por entidad federativa, 2018	32
abla 22. Concentrado de órdenes de aprehensión libradas, 2018	33
abla 23. Concentrado de órdenes de aprehensión cumplimentadas, 2018	34
abla 24. Procesos penales, 2018	35
abla 25. Sentencias, 2018	35
abla 26. Sentencias condenatorias por entidad, 2018	36
abla 27. Flujo de averiguaciones previas, 2018	37



Tabla 28. Averiguaciones previas autorizadas, 2018
Tabla 29. Instrumentos jurídicos celebrados durante 2018
Tabla 30. Cursos de capacitación presenciales, 2018
Tabla 31. Cursos de capacitación presenciales por entidad, 2018
Tabla 32. Personas capacitadas de forma presencial por entidad, 2018
Tabla 33. Personas capacitadas en línea sobre delitos electorales, 2018
Tabla 34. Servidores públicos capacitados a distancia, 2018
Tabla 35. Personas capacitadas sobre delitos electorales, 2018
Tabla 36. Publicaciones distribuidas en materia de delitos electorales, noviembre 2018
Tabla 37. Llamadas recibidas en el sistema de atención ciudadana FEPADETEL, 2018
Tabla 38. Llamadas recibidas por entidad en el sistema FEPADETEL, 2018
Tabla 39. Correos electrónicos recibidos en el sistema de atención ciudadana FEPADENET, 201850
Tabla 40. Correos recibidos por entidad en el sistema FEPADENET, 2018
Tabla 41. Clasificación de planteamientos recibidos en el sistema FEPADEMÓVIL, 2018
Tabla 42. Planteamientos ciudadanos en las plataformas de atención ciudadana, 2018
Gráficas
Gráfica 1. Carpetas de investigación iniciadas, 2018
Gráfica 2. Números de atención iniciados, 2018
Crance 2.1 manages de moneron innomacos, 2010
Gráfica 3. Carpetas de investigación iniciadas por entidad federativa, noviembre 2018
Gráfica 3. Carpetas de investigación iniciadas por entidad federativa, noviembre 2018
Gráfica 3. Carpetas de investigación iniciadas por entidad federativa, noviembre 2018
Gráfica 3. Carpetas de investigación iniciadas por entidad federativa, noviembre 2018
Gráfica 3. Carpetas de investigación iniciadas por entidad federativa, noviembre 2018
Gráfica 3. Carpetas de investigación iniciadas por entidad federativa, noviembre 2018
Gráfica 3. Carpetas de investigación iniciadas por entidad federativa, noviembre 2018
Gráfica 3. Carpetas de investigación iniciadas por entidad federativa, noviembre 2018
Gráfica 3. Carpetas de investigación iniciadas por entidad federativa, noviembre 2018
Gráfica 3. Carpetas de investigación iniciadas por entidad federativa, noviembre 2018

